

sus pleitos y civiles Criminales y execucivos que se presenten
 viene y en adelante se los presenten, ante los señores presidentes
 y oydores de la Real Chanc. de esta Cuid. y de qualquier tri-
 bunal eclesiastico o secular, asi demandando como de fonsiones
 con qualquier persona particular o comunidad, y en ellos
 a leguen de lder. y Justicia de esta Cuid. presentando papeles de lder.
 y todo genero de papeles Recusen, Letrados, Escriv.
 notarios y Relatores, y dan publicacion, a bonen sus ofiigos tachen
 los de Contrarios con cluyan en qualesquier articulos y los formen
 de nuevo, oigan sentencias y autos, Inter locuto y ragg difiniti-
 vos, Consintiendo lo favorable y de lo contrario apeleny su-
 pliquen, si gan la apelacion y suplicas. y ante quien con-
 dex. quedan y devan y ganen de. Promisiones e executo-
 rias Letras y mandamientos, Requieren con ellos a quien
 se a nezerario, ha y en dimentos Requeximientos y prote-
 tas embargos de rembargos suplicas memoriales y pidan
 Execuciones y risiones y venta Franques y Remates y vienes
 y omen la posesion de ellos, y la continuen yedan otras puen-
 y hagan todos los demas autos y diligencias Judiciales
 y extra Judiciales que combengan, que el gobernezario
 para ello y lo a nece y dependiente, el mismo se le dio sin
 limitacion y Confamilias de Injurias Jurar y sostituir
 y con la obligacion y relevas. on seder. nezerario, en Cuid
 y omen no asi lo otorgaron por ante mi el Infante escriv.
 y siendo ofiigos Blas catalayud Lorenzo Olivarez y
 Porteros de sala y fran. Ramon Ferrando y de su May. Ved.
 de esta Cuid. y lo firmaron los J. Justicias y Ved. mas antiguo
 de los presentes al fin de este Camillo como es estilo de que doy
 fee e honro.

Blas

Apesicion de Pedro Ruiz de Almagro suplicando se le conceda un solar
 en la Purochia de Sta. Catalina Lin de Casas del Sr. D. Nu. Lucas
 y para para fabricar casa en el termino que se le señalare, y ha re-
 postura en la cantidad que se batuan y los Manifes = y la Cuid.
 hanido de la ordo Acordo que con asistencia del Cau. pro cur. gen. de
 mi daz y a pte de J. los Manifes pu. y hecho se conia la dha postura
 y el termino de lder. y a la persona en quien se rematare se le se-
 nala un año de tiempo para su fabrica en conform. de la Real facul-

